



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## RESOLUCIÓN Nº 017 (Abril 12 de 2018)

**Por la cual se organiza y reglamenta la fase final de los Campeonatos Nacionales categorías, Sub-08, Sub-12 y Sub-16 del año 2018, que se realizará en la ciudad de Cartagena - Bolívar, del 15 al 20 de mayo de 2018.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 059 de diciembre 30 de 2017 se programaron los tres torneos semifinales clasificatorios a la gran final y se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las Ligas participantes.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La Fase Final Nacional de las categorías Sub-08, Sub-12 y Sub-16, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bolívar y se realizará en la ciudad de Cartagena en las instalaciones de la Liga de Ajedrez de Bolívar ubicadas en las instalaciones del Complejo de Raquetas en la Avenida del Lago.
- 1.2 Los campeonatos Sub-08, 12 y 16, serán eventos cerrados en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

#### ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

**2.1** De acuerdo con lo establecido en la resolución 059 de 2017 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo oficial:



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....2

## SUB-8 ABSOLUTO

Rank	Nombre	Federación	Derecho
1	Ortiz Cortes, Miguel Ángel	META	Semif 2 Bogota
2	Pérez Molina, Guillermo José	ATLÁNTICO	Semif 1 Guajira
3	Polo Pérez, Miguel Andres	VALLE	Mejor Elo Sub8
4	Sanchez Burgos Carlos Antonio	VALLE	Semif 3 C/marca
5	Ruiz Agudelo, Jerónimo	ANTIOQUIA	Semif 2 Bogota
6	Portilla Carranza, Matías	META	Semif 2 Bogota
7	Turizo Flórez, Joseph	FECODAZ BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
8	Tascón Diego Alejandro	VALLE	Semf 3 C/marca
9	Soto Ramírez Andrés Camilo	QUINDIO	Semf 3 C/marca
10	Negrón Lizarazo, Juan Sebastián	NORTE SANTANDER	Semif 1 Guajira

## SUB-8 FEMENINO

Rank	Nombre	Federación	Derecho
1	González Velásquez, Juana Valenti	TOLIMA	Semif 2 Bogota
2	Rodríguez Bernal, Lucy Anyelina	CUNDINAMARCA	Semif 2 Bogota
3	Vélez Arias, Valentina	VALLE	Semif 2 Bogota
4	Bertel Pérez, Natalia	FECODAZ BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
5	Garay Tocora Juliana	TOLIMA	Semf 3 C/marca
6	Grisales Hoyos Isabella	VALLE	Semf 3 C/marca
7	Torres Puente, Camila	FECODAZ BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
8	Cortes Melissa Alejandra	CUNDINAMARCA	Semf 3 C/marca

## SUB-12 ABSOLUTO

Rank	Nombre	Federación	Derecho
1	Rodríguez Pantoja, Obel	VALLE	Semif 2 Bogota
2	Campos Gómez, Manuel	VALLE	Semif 2 Bogota
3	Guarin Fonseca Nobel Alfredo	META	Semf 3 C/marca
4	Gaona Ballesteros, Andrés	FECODAZ- BOGOTÁ	Semif 1 Guajira

Transversal 21 bis No. 60-35 PBX 6403552 / 3492529

[fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com)

BOGOTA D.C. COLOMBIA



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

5	Giraldo Álvarez, Simón	ANTIOQUIA	Semif 1 Guajira
6	López Rayo, Santiago	VALLE	Semif 2 Bogota
7	Chavez Brayan, Steven	VALLE	Mejor Elo Sub12
8	Brito Carrascal, Camilo Andrés	FECODAZ – BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
9	Velasquez Joan Sebastian	CUNDINAMARCA	Semf 3 C/marca
10	Gonzalez Leandro	VALLE	Semf 3 C/marca á

### SUB-12 FEMENINO

Rank	Nombre	Federación	Derecho
1	Narváez Vaquiro, Alejandra	CAQUETA	Semif 2 Bogota
2	Cucunuba Sofia Valentina	BOYACA	Semf 3 C/marca
3	Diaz Cabarcas, María Alejandra	FECODAZ – BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
4	Núñez Correcha, Daniela	FECODAZ – BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
5	Aguirre Noguera, Aura Gisella	VALLE	Semif 2 Bogota
6	Mogollon Tobar, Nicolle Julieth	CUNDINAMARCA	4° Puesto Camp Nal
7	Suarez Ardila, Luisa María	META	Semif 2 Bogota
8	Brito Carrascal, Isabela	FECODAZ – BOLÍVAR	Semif 1 Guajira
9	Fajardo Moreno Juliana Maria	FECODAZ – BOGOTÁ	Semf 3 C/marca
10	Largo Sofia Alejandra	BOYACA	Semf3 C/marca

### SUB-16 ABSOLUTO

Rank	Nombre	Federación	Derecho
1	Mesa Báez, Samuel	FECODAZ – BOGOTÁ	Semif 2 Bogota
2	Álvarez Ángel Nelson Eduardo	CAQUETA	Semf 3 C/marca
3	CM Martínez, Cristian Camilo	VALLE	Semif 2 Bogota
4	Soto, Miguel Angel	ANTIOQUIA	Mejor Elo Sub16
5	Parra Mesa Brayan	CUNDINAMARCA	Semf 3 C/marca
6	Arciniegas Castro, Santiago	SANTANDER	Semif 2 Bogota
7	Hernández, Jerónimo	CUNDINAMARCA	Semif 1 Guajira
8	Valera Padilla, Federico José	ATLÁNTICO	Semif 1 Guajira
9	Cruz Beltrán, Andrés	CUNDINAMARCA	Semif 1 Guajira
10	FM Corredor Castellanos Camilo	BOYACA	Semf 3 C/marca



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....4

## SUB -16 FEMENINO

Rank		Nombre	Federación	Derecho
1	WFM	Diaz, Luisa Fernanda	TOLIMA	Semif 2 Bogota
2		Manzano Gómez, Valentina	VALLE	Semif 2 Bogota
3		Macias Chavarro Manuela	FECODAZ –BOGOTA	Semf 3 C/marca
4		Bernal Parra Eliana Valentina	BOYACA	Semf 3 C/marca
5		Hoyos Garcés, Rosana	FECODAZ – BOLIVAR	Semif 1 Guajira
6	WCM	Pinillo Canon, Silvana	HUILA	Semif 2 Bogota
7		Ruiz Jaraba, Valentina Sofia	ATLÁNTICO	Semif 1 Guajira
8		Leal Jimenez Dayana Vanessa	CAUCA	Semf 3 C/marca
9		Jaraba Andrade, Aura	GUAJIRA	Semif 1 Guajira
10		Norena, Derly Jiseth	VALLE	3° Puesto Camp 2017

### ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 3.1. SISTEMA DE JUEGO.** Las finales Sub8, Sub12 y Sub16 se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente.
- 3.2. RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.
- 3.3. DESEMPATES.** En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.
- 3.4.** En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....5

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar como tablas contra sí mismo; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

**3.5. SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

**3.6. Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.

**3.7. REPORTES A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para la categoría Sub 16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

**3.8.** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

### ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

**4.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

**4.2** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

**4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico [fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com), con copia a [donalboardila@hotmail.com](mailto:donalboardila@hotmail.com), indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 12.000.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....6

- 4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Cualquier información adicional comunicarse al celular cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).

### ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1. Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones Nacionales Sub-08, Sub-12 y Sub-16 serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile del 21 al 29 de julio próximo. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los Subcampeones nacionales Sub-08, Sub-12 y Sub-16 serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2018. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.4 Los mejores clasificados colombianos en el Panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2018. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.
- 5.5. Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.
- Parágrafo:** Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.
- 5.6 Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....7

torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

5.7. La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.

**ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO.** Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Mayo 15 Martes	4:00 p.m.
Inauguración	Mayo 15 Martes	4:30 p.m.
1° Ronda	Mayo 15 Martes	5:00 p.m.
2° Ronda	Mayo 16 Miércoles	9:00 a.m.
3° Ronda	Mayo 16 Miércoles	4:00 p.m.
4° Ronda	Mayo 17 Jueves	9:00 a.m.
5° Ronda	Mayo 17 Jueves	4:00 p.m.
6° Ronda	Mayo 18 Viernes	9:00 a.m.
7° Ronda	Mayo 19 Sábado	9:00 a.m.
8° Ronda	Mayo 19 Sábado	4:00 a.m.
9° Ronda	Mayo 20 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Mayo 20 Domingo	1:00 p.m.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Resolución No. 017 de 2018 - Final Nacional Sub-8-12-16 - Cartagena.....8

## ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

### 7.1. Delegado FECODAZ: Dr. Donaldo Ardila Arroyo

### 7.2 Autoridades

- Directora: Sra. Ladianes Pérez de Castro - Secretaria Liga de Ajedrez Bolívar
- Arbitro Principal: Arbitro Fide: Juan Carlos Soto Consuegra
- Árbitros Adjuntos: Serán nombrados por la Liga Organizadora (Con Licencia Fide)
- **Comité de Apelaciones:** Delegado de Fecodaz o su representante  
Director del Torneo  
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

### 7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgn:** AAN Cristian Acosta
- **Coordinador de Prensa:** Sr. Rafael Guerra (Periodista Deportivo)

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO NOVENO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

**ARTICULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)  
**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original Firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJÍA G.**  
Secretario General.